



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA,

Decreto nº 514 de 29 de junio de 2018

Departamento: Secretaría General

Asunto: Resolviendo procedimiento de selección para la contratación con carácter temporal de 2 plazas de Conserje para las piscinas municipales de Jimena y San Pablo de Buceite, temporada de verano 2018.

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de 2 plazas de Conserje para las piscinas públicas municipales de Jimena y San Pablo de Buceite, temporada de verano 2018.

Vista el acta del Tribunal de selección de fecha 28 de junio de 2018, y que la misma se haya expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: www.jimenadelafrontera.es para conocimiento de los aspirantes, y si es el caso, los mismos puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el decreto nº 503 de 27 de junio de 2018 por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, declarando como aspirante admitido, conforme a la propuesta del tribunal de Selección al aspirante D. MIGUEL ANGEL GARCÍA JAÉN.

SEGUNDO. Aprobar la relación de aspirantes propuestas por el Tribunal calificador conforme al acta de fecha 28 de junio de 2018, con la siguiente puntuación y en el siguiente orden decreciente de puntuación:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
GARCÍA JAEN MIGUEL ANGEL 31.860.331H	41,51 puntos
GALLEGO GUILLÉN ALMUDENA 75.897.927C	5,80 puntos
SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIO 31.830.815B	3 puntos
FERNÁNDEZ SANJUÁN, SERAFÍN 31.846.174Y	2 puntos
CARRASCO SERRANO, RUBÉN 17.490.574V	2 puntos
CORTES FLORES, MANUEL 32.041.842J	0 puntos

TERCERO. Que se proceda a la contratación de los siguientes candidatos, en régimen de personal laboral como Conserjes, para la temporada 2018 de piscinas:

GARCÍA JAEN MIGUEL ANGEL 31.860.331H

GALLEGO GUILLÉN ALMUDENA 75.897.927C

CUARTO. Publicar la presenta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera y web municipal: www.jimenadelafrontera.es, a fin de que por los interesados se puedan formular las alegaciones que estimen oportunos a partir de la fecha de publicación y en el plazo estipulado legalmente.

QUINTO. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, conforme a lo previsto en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, 29/1998 de 13 de Julio.

SEXTO. Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal y Nóminas para la formalización del contrato en el régimen de dedicación y por las horas semanales que vienen siendo las habituales para la temporada de piscinas, así como a la Intervención Municipal para su conocimiento.

Lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde, en Jimena de la Frontera, a 29 de Junio de 2018; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

Cúmplase,
El Alcalde,
Fdo.: Francisco José Gómez Pérez

Ante mí,
La Secretaria General,
Fdo.: Cayetana Marmolejo García

